



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENUNCIA CONDICIONADA POR TRAMITE JUBILATORIO

VISTO:

La Nota presentada por el Ingeniero JORGE EDUARDO DEL BOCA (LEGAJO N° 21562); por la que eleva renuncia a sus cargos de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero DEL BOCA revista actualmente en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Topografía de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 18/09/2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el **Ingeniero JORGE EDUARDO DEL BOCA (LEGAJO N° 21562)**, a su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Topografía de la carrera de Arquitectura, a partir del 18 de Septiembre de 2019 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a los Interesados, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

